Quito, 13 de junio de 2016

Señor Miguel Santiago Páez Freile Gerente General SPEEDCON SERVICIOS S.A. Presente.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, comunicamos a ustedes para los fines legales consiguientes que el señor MIGUEL SANTIAGO PAEZ FREILE ha realizado la siguiente cesión de acciones en el capital social de la compañía SPEEDCON SERVICIOS S.A.

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOR
Miguel Santiago Páez Freile	William aned Sáenz Cuenú	798	US\$ 1	US\$ 798

La indicada cesión comprende todos los derechos que tenía el CEDENTE sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder por reservas, reservas de revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, y cualquier otro concepto, de tal manera que el CEDENTE al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

En consecuencia, a partir de la presente fecha la CESIONARIA acepta todos los derechos y obligaciones que le corresponde en calidad de accionista de la compañía sin tener nada que reclamar al CEDENTE por los resultados de la misma.

Solicitamos, de conformidad con la ley, que se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de **SPEEDCON SERVICIOS S.A.** y comunique tal transferencia a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente

Miguel Santiago Páez Freile

C.C. 170060098-2

CEDENTE

María Ivonne Chauvín Falconi

C.C.-170255633-1

CEDENTE

William Aned Saenz Cuenu

C.I. 175598342-4 CESIONARIO

















